2019-237
CONSTANCIA SECRETARIAL: al despacho de la Señora Juez, con la anterior liquidación de costas.- Zipaquirá, 15 de enero de 2021

El Secretario

JAIME DE JESUS GARCIA DE LEON

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ.
Zipaquirá, veintidós (22) de enero de dos mil veintiuno (2021)
EJECUTIVO 2019-0237

De conformidad con lo previsto en el artículo 366 del C.G.P., se DISPONE.

APROBAR la liquidación de costas elaborada por el Secretario del Juzgado.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,

ANA MARÍA CAÑÓN CRUZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 003 Hoy 25/01/2021
El Secretario.
JAIME DE JESÚS GARCÍA DE LEÓN